

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.465.-**

**VISTO:**

El Expediente C. M. N° 09392-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa ferroviaria de pasajeros Trenes Argentinos Operaciones une con sus servicios de larga distancia las ciudades de Buenos Aires y Tucumán, por la línea Mitre, pasando por nuestra localidad.

Que la formación arriba a nuestra ciudad los días martes y viernes durante la madrugada (01:15 am) con destino a Tucumán y los días jueves y domingos por la mañana (08:25 am) con destino a Retiro.

Que el 28 de septiembre del corriente año Trenes Argentinos Operaciones incorporó una nueva parada en la estación ubicada en la vecina localidad de Sunchales.

Que teniendo en cuenta el bajo costo este servicio se convirtió, desde hace una larga temporada, en una opción de viaje de mediana y larga distancia para muchos ciudadanos.

Que, en la actualidad, Rafaela y toda la región centro oeste de la provincia de Santa Fe se encuentran sin boletería propia, debiendo obtener los boletos únicamente de manera online y no de manera presencial.

Que, en ocasiones, ante la imposibilidad de adquirir los boletos de manera online, los vecinos tienen que esperar en la estación la llegada del servicio y ver si quedan lugares libres para poder hacer uso del mismo.

Que muchos vecinos que son usuarios del servicio, y muchos que podrían utilizarlo en el caso de facilitar el expendio de los boletos, han hecho llegar sus reclamos a este Concejo, por lo que consideramos necesario evaluar la posibilidad de colocar una boletería propia, o de gestionar un convenio con un organismo con presencia en Rafaela o una empresa privada que pueda realizar la venta presencial en la Estación Rafaela.

Que de esta manera estaríamos fomentando la conectividad entre diversos e importantes puntos del país con un transporte público, seguro, cómodo y accesible.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

**Art. 1.º)** Solicítese a la empresa Trenes Argentinos Operaciones (división “Larga Distancia”) evalúe la posibilidad de radicar en la ciudad de Rafaela una boletería propia para que los vecinos de Rafaela y la región centro oeste de la provincia de Santa Fe puedan adquirir pasajes e información sobre el servicio de manera presencial, o de realizar un convenio con un organismo público con presencia en Rafaela o empresa privada que pueda realizar el expendio de boletos.

**Art. 2.º)** Enviar copia al Sr Intendente de la ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los catorce días del  
mes de noviembre del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela